Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Referencia:	**2022/00016583P**
Asunto:	**RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO.**

INFORME DE SUPERVISIÓN FAVORABLE

Nombre del proyecto:	RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL DE PUERTO DEL ROSARIO
Lugar de ejecución:	Parcela urbana D4 del Inventario de Bienes del Cabildo de Fuerteventura, con número 11.013, situada en la zona de Barrio Fabelo, conformada entre la calle Beethoven y la calle Aragón.
Autor del proyecto:	D. Roldán Jaime Gutiérrez Romero colegiado nº 3.273 (COAGC) y D. Ángel Rodríguez Mendoza colegiado nº 3.220 (COAGC), Arquitectos Responsables del equipo redactor de Arana y Muñoz Edita, S.L.
Titulación:	Arquitectos
Informe de supervisión Nº 3 que se emite sobre este proyecto. Consta en el expediente informes de supervisión desfavorables de la parte de arquitectura de fecha 15/07/2021 y 03/06/2022.	
Tipo de la obra:	OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO (Art. 232.1 a) de la LCSP
Plazo de ejecución:	DOCE MESES (12 MESES)
Presupuesto base de licitación del proyecto:	TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.930.529,89 €).

1. Presupuesto de ejecución material	3.302.966,29 €
2. Gastos Generales 13%	429.385,62 €
3. Beneficio industrial 6%	198.177,98 €
4. Valor estimado (1+2+3)	3.930.529,89 €
5. IGIC tipo 0,00 % aplicable	0,00 €
6. Presupuesto Base de Licitación	3.930.529,89 €

Clasificación del contratista: Según se establece en el artículo 77 de la LCSP y los artículos 26 y siguientes del RGLCSP, la clasificación exigible al contratista sería la siguiente:

- Subgrupo 2 (Estructura de fabricación u hormigón) del Grupo C (Edificación), categoría 5
- Código CPV: 45215214-0 (Trabajos de construcción de hogares residenciales)

CONTENIDO DEL PROYECTO		
DOCUMENTOS	**PRECEPTIVO**	**CONSTA**
Estudio básico de seguridad y salud	Si	Si
Estudio de gestión de residuos	Si	Si
Plan de control de calidad	Si	Si
Documento ambiental	No (1)	No
Relación de propietarios de los terrenos afectados	No	No
Valor estimado de los terrenos afectados	No	No
Estudio Geotécnico de los terrenos	Si (2)	Si
Programa de los trabajos (plan de obras)	Si	Si

(1) Dependerá de si el proyecto se incluye en alguno de los grupos del anexo de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº138 de 19.07.2017), y si afecta de manera directa o indirecta a la Red Natura 2000.

(2) Al tratarse de obras de primer establecimiento que dan lugar a la creación de un bien inmueble resulta compatible con la naturaleza de la obra incluir un estudio geotécnico de los terrenos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771272050633323 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

El técnico que suscribe el presente informe, atendiendo al objeto y naturaleza de las obras del proyecto de referencia, encuadrándose dentro del concepto de obras de primer establecimiento al abarcar éste el conjunto de obras que dan lugar a la creación de un bien inmueble “Residencia Sociosanitaria de Salud Mental de Puerto del Rosario”, se verifica que el mismo contiene la siguiente documentación:

- El proyecto comprende una obra completa, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos.

- Se comprueba que los precios de los materiales y de las unidades de obra son los adecuados al mercado para la ejecución del contrato, fundamentados principalmente en la base de datos publicado por el Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC).

- Los anexos de las instalaciones del proyecto, (del anexo 5 al 16, instalación de protección contra incendios, instalación eléctrica de MT, BT, fontanería, saneamiento, climatización y ACS, térmicas, telecomunicaciones, GLP, fotovoltaica, instalación de audiovisuales y megafonía e instalaciones de seguridad y control) han sido supervisados por el ingeniero industrial y responsable del contrato, D. Manuel F. Martínez Calaco, constando en el expediente informe de supervisión favorable de las mismas de fecha 15/09/2022, relativo al proyecto “RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO”, suscrito con fecha 14/09/2022y presentado por sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura con nº de registro 2022032319, de fecha 14.09.2022. Aunque la documentación del proyecto objeto del presente informe es de fecha posterior al informe de supervisión de la parte de instalaciones, este último se considera válido, ya que las pequeñas correcciones que se realizaron en la documentación presentada con fecha 26/09/2022 con respecto a la que fue objeto del informe de supervisión de las instalaciones, no afectan a esa materia.

- En relación con la evaluación de impacto ambiental definida por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, no existe necesidad de incluir evaluación ambiental del proyecto al no estar incluido en los grupos del anexo que establece la citada Ley y por tratarse de una actuación que por su dimensión no tiene efecto significativo sobre el medio ambiente realizándose en un Suelo Urbano Consolidado (SUCO) y con la calificación de uso característico el educativo y como uso autorizable el de equipamiento en todas sus categorías.

- El proyecto contiene estudio de seguridad y salud de acuerdo con el RD 1627/1997 por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

- El proyecto cuenta con el correspondiente estudio de gestión de residuos de construcción y demolición conforme a lo establecido en el artículo 4 del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- El proyecto recoge un plan de desarrollo de los trabajos de carácter orientativo, con previsión del tiempo y coste.

- El proyecto contiene un plan de viabilidad económica de la explotación del centro residencial, en cumplimiento del artículo 233.6 de la LCSP.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771272050633323 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

- Que la obra definida en el proyecto cumple la función para la que ha sido proyectada y que la solución técnica propuesta está debidamente justificada y es viable.

- Los documentos que integran el proyecto de ejecución son los adecuados a la naturaleza y fines de la obra.

Por todo lo expuesto, este técnico considera que el proyecto reúne cuantos requisitos son exigidos por el artículo 233 de la Ley de Contratos del Sector Público y por su Reglamento en vigor, por lo que **se informa favorable**, si bien, en el presente informe no se han valorado los criterios y parámetros elegidos por los técnicos redactores en cuanto al cálculo y dimensionado de la estructura, solución constructiva adoptada o criterios estéticos propuestos. Los técnicos redactores del proyecto responderán directamente de la veracidad y exactitud de los datos consignados en el mismo.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771272050633323 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Referencia:	**2022/00016583P**
Asunto:	**RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO.**

Infraestructuras
Expte.: 2022/6583P
Ref.: MMC

INFORME DE SUPERVISIÓN

Manuel F. Martínez Calaco, Ingeniero Industrial, Técnico de la Consejería de Infraestructuras del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura,

INFORMA:

Que los Anexos que se relacionan a continuación, que forman parte del proyecto básico y de ejecución denominado "**RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO",** en la Calle Aragón s/n de Puerto del Rosario redactado por Arana & Muñoz Edita, S.L. suscrito con fecha 14.09.2022 y presentado por sede electrónica del Cabildo insular de Fuerteventura con Nº de registro 2022032319, de fecha 14.09.2022, han sido supervisado por quien suscribe términos establecidos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (LCSP).

- Anexo 5: Instalación de protección contra incendios.
- Anexo 6: Instalación eléctrica en BT
- Anexo 7: Grupo electrógeno
- Anexo 8: Instalación de climatización y ACS
- Anexo 9: Instalación de ventilación
- Anexo 10: Instalación de fontanería
- Anexo 11: Instalación de saneamiento
- Anexo 12: Instalación de telecomunicaciones
- Anexo 13: Instalación de GLP
- Anexo 14: Instalación fotovoltaica
- Anexo 15: Instalación de audiovisuales y megafonía
- Anexo 16: Seguridad y control,

Y planos y presupuesto referente a los anexos de instalaciones.

De acuerdo con el contenido del art. 233 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite el siguiente informe.

Consideraciones generales.

- En el proyecto se incluye: memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas, estudio de seguridad y salud, programa de trabajos con indicación de tiempo y coste, estudio de gestión de residuos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770641123450350 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

- El proyecto está subscrito por varios técnicos entre los que se incluyen técnicos facultativos competentes en la materia de instalaciones (D. Lorenzo Rafael Muñoz González, Ingeniero Industrial Col. Nº 1.944 COIICO y D. Alejandro Arencibia Ramos, Ingeniero Técnico Industrial Colegiado Nº 4.010 COGITILPA).
- Los anexos, planos, pliego de prescripciones técnica, presupuesto y demás documentos referentes a instalaciones que se incluyen en el proyecto son adecuados a la naturaleza y fines de la obra.
- Que se han tenido en cuenta las disposiciones generales, de carácter general o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para este tipo de proyecto.
- Que los precios de los materiales y unidades de obra relativos a las instalaciones son adecuados para la ejecución del contrato.
- Que el proyecto cuenta con el correspondiente estudio de gestión de residuos de construcción y demolición conforme a lo establecido en el artículo 4 del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Que el proyecto incluye un estudio de seguridad y salud, en cumplimiento de los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Que en el apartado 1.16 de la memoria y en el Anexo 23 se incluye un certificado de obra completa donde se certifica literalmente:

  "*D. Lorenzo Rafael Muñoz González, D. Ángel Rodríguez Mendoza, D. Roldán Jaime Gutiérrez Romero, D. Alejandro Arencibia Ramos, D. José Antonio Sánchez Sánchez y D. Roberto Hernández Cabrera, en representación de la empresa Arana & Muñoz Edita S.L., con C.I.F. B-35958958, CERTIFICAN*

  Que el "PROYECTO DE RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO" del cual somos redactores, está referido a una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general y puesta al servicio correspondiente al final de la ejecución de las obras, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, comprendiendo, todos los elementos necesarios para utilización".
- Que el proyecto incluye un plan de desarrollo de los trabajos de carácter orientativo, con previsión del tiempo y coste y se incluye la parte de instalaciones.
- Se incluye en el proyecto el punto de conexión y condiciones técnico-económicas comunicada por Endesa Distribución Eléctrica y punto de conexión de agua sanitaria.

Si bien, este técnico que suscribe, no ha comprobado si los cálculos de las instalaciones efectuados por el proyectista son correctos. Será el proyectista directamente responsable de los daños que puedan derivarse de su insuficiencia, incorrección o inexactitud.

Por lo expuesto, este técnico considera que la parte correspondiente a las instalaciones del proyecto denominado "**RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770641123450350 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : a597bc8ed0c5a585

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a597bc8ed0c5a585

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

ROSARIO", en la Calle Aragón s/n de Puerto del Rosario redactado por Arana & Muñoz Edita, S.L., suscrito con fecha 14.09.2022, reúne cuantos requisitos son exigidos por la LCSP y por el RGLCAP y se emite **Informe de supervisión favorable** en los términos establecidos en el artículo 235 de la LCSP y en los establecidos en el artículo 136 RGLCAP.

Es lo que tengo a bien informar.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770641123450350 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do